

LEG-SMV- 008-2020

San Isidro, 6 de Agosto de 2020

Señores  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV  
Av. Santa Cruz 315  
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

*De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, así como en lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Información Financiera, aprobado por Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10; cumplimos con informar que con fecha 17 de agosto del presente año, la compañía Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de KPMG International, iniciará la labor de auditoría externa de nuestra compañía.*

*Cabe mencionar que la Sociedad Auditora de Profuturo AFP para el Ejercicio 2020 fue designada en sesión de Directorio del 26 de mayo de 2020, sobre lo cual se informó oportunamente al mercado.*

*Sin otro particular*

*Atentamente,*



Sheila La Serna Jordán

Representante Bursátil